

**ACTA
ADMISIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

Lugar: ELP - San Juan de Miraflores

A. ASISTENTES:

PRESIDENTE Miguel Zuloeta Cox
MIEMBRO Cesar Rivera Tena
MIEMBRO Pedro Robles Reyna

VALOR ESTIMADO US\$ 243,185.68

B. OBJETO: Verificación de la presentación de los documentos para la admisión de la oferta

CONCEPTO	1	2	3
	(ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S.A. AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)	GRUPO TÉCNICO KILOWATT S.R.L.	GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 1)	Conforme	Conforme	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme vigencia: 27/02/2023, 10/04/2023, 02/03/2023	Conforme vigencia: 24/03/2023	Conforme vigencia: 13/04/2023
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo 2)	Conforme	Conforme	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE Adjunta DJ Anexo N° 3	NO CUMPLE Adjunta DJ Anexo N° 3	CUMPLE Adjunta DJ Anexo N° 3
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo 4)	280 días - Conforme	280 días - Conforme	280 días - Conforme
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	conforme	No Aplica	No Aplica
Empresa PYME 5%	No	No	No
g) El Precio de la Oferta en dólares americanos US\$ (Anexo N° 6)	\$219,900.00	\$204,000.00	\$256,371.35
	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

C. ACUERDOS:

1 ADMITIR la oferta de las empresas: **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S,A, AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC) y GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA**, por presentar completos los documentos obligatorios incluida la Declaración Jurada del Anexo N° 3 de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según las bases integradas del procedimiento.

2 NO ADMITIR la oferta de la empresa **GRUPO TÉCNICO KILOWATT S.R.L.**, porque en su propuesta técnica 18.6 propone a un regulador de velocidad L&S-MRT 2.1 basado en PLC de alto rendimiento diseñado para controlar múltiples tipos de turbinas hidráulicas, incluidas Francis, Pelton (hasta de dos agujas).
Es decir solo controlaría hasta dos agujas, nuestra turbina es del tipo Pelton con cuatro agujas, por lo que no cumpliría con nuestro requerimiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN



**MIGUEL ZULOETA COX
PRESIDENTE**



**CESAR RIVERA TENA
MIEMBRO**



**PEDRO ROBLES REYNA
MIEMBRO**

ACTA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS-ORDEN DE PRELACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Lugar: ELP - San Juan de Miraflores

Fecha: 19/05/2023

VALOR ESTIMADO \$. 243,185.68

A. ASISTENTES:

PRESIDENTE Miguel Zuloeta Cox
MIEMBRO Cesar Rivera Tena
MIEMBRO Pedro Robles Reyna

B. OBJETO: Orden de prelación de las ofertas

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
(ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S.A. AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)	\$219,900.00	100.000	1ro
GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA	\$256,371.35	85.774	2do
VALOR DE LA OFERTA MÁS BAJA	\$219,900.00		

C. ACUERDO:

- ADMITIR a la verificación de los requisitos de calificación a los postores **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S,A, AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC) y GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA** por haber ocupado el primer y segundo lugar en orden de prelación en el procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN



MIGUEL ZULOETA COX
PRESIDENTE



CESAR RIVERA TENA
MIEMBRO



PEDRO ROBLES REYNA
MIEMBRO

ACTA			
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU			
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"			
Lugar : ELP - San Juan de Miraflores		Fecha: 19/05/2023	Valor Estimado US\$ 243,185.68
<p>A. ASISTENTES: MIGUEL ZULOETA COX PRESIDENTE CESAR RIVERA TENA MIEMBRO PEDRO ROBLES REYNA MIEMBRO</p> <p>B. OBJETO: Verificación requisitos de calificación</p>			
ÍTEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S.A. AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)	
		Documento	Calificación
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$ 936 000 (Novecientos Treinta y Seis Mil y 00/100 dólares americanos, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes - Implementación o ejecución de proyectos de reguladores de velocidad. - Implementación o ejecución de proyectos de reguladores de tensión. - Diseño de reguladores de velocidad. - Diseño de reguladores de tensión.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero</p>	<p>Contratos</p> <p>No acredita fehacientemente experiencia en ENEL por falta de firma en el Certificado de capacidad tecnica (Pág. 53-57)</p> <p>No Acredita fehacientemente la experiencia en AES CHIVOR por US\$ 364,119.00 (Pág. 101), presenta documento donde indica numeros de facturas y montos pero no las presenta ni como han sido canceladas.</p> <p>Las dos experiencias con RIO PARANAPANEMA ENERGÍA S.A. (DUKE ENERGY) sí son válidas.</p> <p>CUMPLE con la experiencia del postor solicitada.</p> <p>Ver detalle en el Cuadro 1.1</p>	CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos El personal clave responsable de la prestación debe ser un especialista con experiencia acumulada de doce (12) meses en trabajos de montaje, pruebas y puesta en servicio de prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran prestaciones similares a: - Diseño, Montaje o puesta en servicio de reguladores de tensión en centrales eléctricas. - Diseño, Montaje o puesta en servicio de reguladores de velocidad en centrales eléctricas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. En caso que los documentos presentados para la acreditación de la experiencia engloben diferentes actividades dentro de los cuales se encuentre la experiencia específica solicitada, en dichos documentos también debe estar especificado el tiempo efectivo de dicha experiencia.</p>	<p>Certificado</p> <p>El Ing. Michel Medeiros Feijó tiene más de 12 meses de experiencia como especialista. (Pág. 142 - 337)</p> <p>CUMPLE con acreditar al personal clave.</p>	CUMPLE
VERIFICACION:		CALIFICA	
<p>ACUERDO CALIFICAR la oferta del postor CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S,A, AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC), por cumplir con los Requisitos de Calificacion establecidos en las bases integrados del procedimiento de Selección.</p>			
<p>COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MIGUEL ZULOETA COX PRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>CESAR RIVERA TENA MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PEDRO ROBLES REYNA MIEMBRO</p> </div> </div>			

CUADRO 1.1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Valor Estimado **US\$ 243,185.68**

POSTOR: (ERCON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S.A. AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERCON POWER GENERACION SAC)

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUADRO DETALLE FACTURACION

N°	Documento	Ciente	Fecha Contrato Orden Pedido o Compra	Fecha de Conformidad	Moneda	Monto Facturacion	Tipo Cambio	Participación en Consorcio	Sub total US\$	Observaciones
1	Contrato de Obra N° G-I-01-8673-15 Servicios de ingeniería, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio para el reemplazo de los reguladores de velocidad y tensión en Centrales Hidráulicas de EDEGEL.	EDEGEL S.A.A. - ENEL PERÚ - CHs Callahuanca, Moyopampa, Matucana, Huampaní y Huinco.	14/01/2016	22/12/2018	US \$	6,574,422.84	1	NO	6,574,422.84	(1)
2	Contrato N° 369-2014 Servicios de fabricación y montaje de reguladores de velocidad de turbinas hidráulicas.	AES CHIVOR & CIA S.C.A E.S.P. - CH CHIVOR	10/10/2014	8/11/2015	US \$	364,129.00	1	NO	364,129.00	(1)
3	Contrato N° 0100023514 Suministro de materiales y servicios para la modernización de la prte de potencia del regulador de tensión de la Unidad Generadora 03 de la UHE Capivara	RIO PARANAPANEMA ENERGÍA S.A. (DUKE ENERGY)	5/11/2015	3/12/2019	REALES	5,431,130.11	0.2486	NO	1,350,020.96	OK
4	Contrato N° 0100020961 Suministro de materiales y servicios para remplazo de los Reguladores de Tensión y Velocidad de las Unidades Generadoras 1,2,3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Rosana	RIO PARANAPANEMA ENERGÍA S.A. (DUKE ENERGY)	30/04/2014	31/01/2019	REALES	4,312,962.75	0.2734	NO	1,179,371.51	OK
TOTAL FACTURADO									2,529,392.47	
MÍNIMO REQUERIDO: IGUAL O MAYOR A US\$ 936,000.00									CUMPLE	

(1) NO se considera esta experiencia por cuanto la acreditación del pago no se demuestra fehacientemente como se indica en las bases integradas del procedimiento.

19/05/2023
COMITÉ DE SELECCIÓN



MIGUEL ZULOETA COX
PRESIDENTE



CESAR RIVERA TENA
MIEMBRO



PEDRO ROBLES REYNA
MIEMBRO

ACTA			
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU			
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"			
Lugar : ELP - San Juan de Miraflores		Fecha: 19/05/2023	Valor Estimado US\$ 243,185.68
<p>A. ASISTENTES: MIGUEL ZULOETA COX PRESIDENTE CESAR RIVERA TENA MIEMBRO PEDRO ROBLES REYNA MIEMBRO</p> <p>B. OBJETO: Verificación requisitos de calificación</p>			
ÍTEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA	
		Documento	Calificación
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$ 936 000 (Novcientos Treinta y Seis Mil y 00/100 dólares americanos) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes - Implementación o ejecución de proyectos de reguladores de velocidad. - Implementación o ejecución de proyectos de reguladores de tensión. - Diseño de reguladores de velocidad. - Diseño de reguladores de tensión. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20)	Contratos Adjunta contrato con ODEBRECHT y dos Certificados de Aceptación Preliminar de entrega de las Unidades Generadoras (Pág. 339-340), que como indica el contrato (Pág 224) se otorga al término del periodo de pruebas de confiabilidad. CUMPLE con la experiencia del postor solicitada. Ver cuadro 2.1	CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos El personal clave responsable de la prestación debe ser un especialista con experiencia acumulada de doce (12) meses en trabajos de montaje, pruebas y puesta en servicio de prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran prestaciones similares a: - Diseño, Montaje o puesta en servicio de reguladores de tensión en centrales eléctricas. - Diseño, Montaje o puesta en servicio de reguladores de velocidad en centrales eléctricas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. En caso que los documentos presentados para la acreditación de la experiencia engloben diferentes actividades dentro de los cuales se encuentre la experiencia específica solicitada, en dichos documentos también debe estar especificado el tiempo efectivo de dicha experiencia.	Certificado El Sr. Renato Braga Zanca tiene más de 12 meses de experiencia en montaje y puesta en marcha de reguladores de velocidad. (Pág. 342 - 343) CUMPLE con acreditar al personal clave.	CUMPLE
		VERIFICACION:	CALIFICA
ACUERDO			
CALIFICAR la oferta del postor GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA por cumplir con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integrados del procedimiento de Selección.			
COMITÉ DE SELECCIÓN			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MIGUEL ZULOETA COX PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  CESAR RIVERA TENA MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  PEDRO ROBLES REYNA MIEMBRO </div> </div>			

CUADRO 2.1

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

Valor Estimado US\$ 243,185.68

POSTOR: GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUADRO DETALLE FACTURACION										
N°	Documento	Cliente	Fecha Contrato Orden Pedido o Compra	Fecha de Conformidad	Moneda	Monto Facturacion	Tipo Cambio	Participación en Consorcio	Sub total US\$	Observaciones
1	Contrato de Suministro de equipos hidro electro mecánicos de la Central Hidroeléctrica de Chaglla	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. SUCURSUL PERÚ Y ALSTOM BRASIL ENERGÍA E TRANSPORTE LTDA	27/07/2011	13/01/2017 25/01/2017	US \$	3,221,834.64	1	NO	3,221,834.64	OK
TOTAL FACTURADO									3,221,834.64	
MÍNIMO REQUERIDO: IGUAL O MAYOR A US\$ 936,000.00									CUMPLE	

19/05/2023
COMITÉ DE SELECCIÓN



**MIGUEL ZULOETA COX
PRESIDENTE**



**CESAR RIVERA TENA
MIEMBRO**



**PEDRO ROBLES REYNA
MIEMBRO**

ACTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-002-2023-ELECTROPERU

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VELOCIDAD DIGITAL PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Lugar: ELP - San Juan de Miraflores **Fecha:** 19/05/2023 **Valor Estimado:** \$ 243,185.68

- A. ASISTENTES:**
 MIGUEL ZULOETA COX PRESIDENTE
 CESAR RIVERA TENA MIEMBRO
 PEDRO ROBLES REYNA MIEMBRO

B. DECLARATORI DE DESIERTO

Postores	Precio de la oferta en dolares americanos (US\$)	Empresa Mype	Evaluación de ofertas	Requisitos de calificación	Orden de prelación de Buena Pro
CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S,A, AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)	219,900.00	NO	1° en orden de prelación	CUMPLE	1ro
GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA	256,371.35	NO	2° en orden de prelación	CUMPLE	2do

C. ACUERDOS:

- El comité de seleccion, luego de la revisión de las ofertas técnicas, **DECLARA GANADOR DE LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección "ADJUDICACIÓN 1 SIMPLIFICADA AS-002-2023" al postor **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC- REIVAX S,A, AUTOMACAO E CONTROLE SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)**.
- 2 Disponer su publicación en el SEACE .

COMITÉ DE SELECCIÓN



MIGUEL ZULOETA COX
PRESIDENTE



CESAR RIVERA TENA
MIEMBRO



PEDRO ROBLES REYNA
MIEMBRO